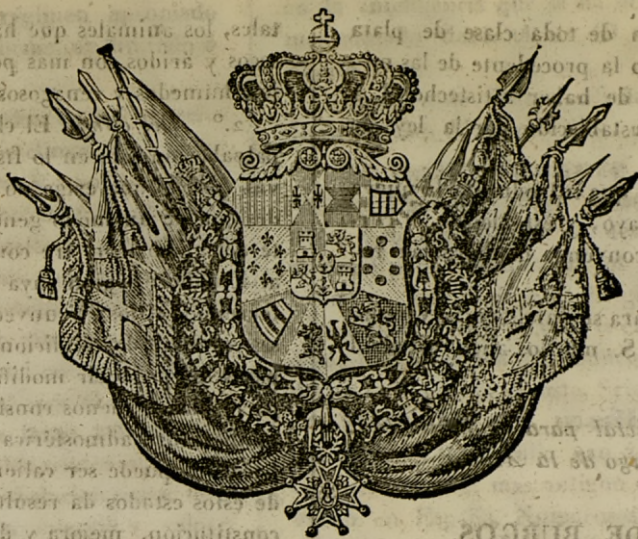


Se suscribe á este periódico en la imprenta y librería de Villanueva, Plaza Mayor, núm.º 2, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta de Villanueva, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE BURGOS.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Secretaria Número 15.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 24 del actual me dice lo que sigue:

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:—He tenido por conveniente resolver que D. Manuel Garcia Herreros, cese en el cargo que desempeña de Gefe politico de la provincia de Burgos, sin perjuicio de utilizar sus servicios oportunamente.—Dado en Palacio á 23 de Junio de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino.—Antonio de Benavides.—De Real orden lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes.

En Consecuencia de lo que se dispone en la precedente Real resolucion, cese en este día, quedando encargado interinamente del Gobierno politico de esta Provincia el Sr. Vice-presidente del Consejo Provincial.—Burgos 27 de Junio de 1847.—Manuel Garcia Herreros.

Seccion 1.ª Circular número 16.

Deseoso el Gobierno de S. M. de esterminar pronta y ejemplarmente las pequeñas gavillas de facciosos que recorren algunos puntos de esta provincia, vejando á los pueblos de mil modos, saqueando sus propiedades, alterando su reposo y comprometiendo á algunos ilusos; y convencido de que el medio mas seguro de conseguirlo es el de robustecer y dejar mas libre y espedita la accion de la autoridad militar, se ha dignado disponer que se declare en estado de sitio toda la parte de esta provincia en que hacen sus correrías los reveldes. En consecuencia quedan comprendidos en esta declaracion los pueblos de los partidos judiciales de Pelorado, Bribiesca, Burgos, esceptuando la capital, y Salas de los Infantes.

Como esta disposicion ha de cesar tan pronto como se estin-

ga la faccion, es de suponer que muy en breve se restablecerá completamente el estado normal, porque careciendo aquella de prestigio, de proteccion y de apoyo, y perseguida como lo será activamente por nuestras tropas, habrá de sacumbir necesariamente muy luego. Burgos 28 de Junio de 1847.—E. G. P. I., Manuel Martinez Gonzalez.

Circular núm. 17

Las justicias de los pueblos de esta Provincia comisarios de P. y S. P. y destacamentos de la Guardia civil, proeederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion del soldado del primer Batallon del Regimiento infanteria de Gerona cuyo nombre y señas se expresan á continuacion. Burgos 27 de junio de 1847.—Manuel Garcia Herreros.

Señas.

Francisco Alonso, natural de Quintanilla la Moza provincia de Santander, edad 29 años, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color triguño, nariz regular, barba poca, boca regular.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Intendencia la Real orden circular siguiente.

Cuando por Real orden de 29 de Junio del año anterior se autorizó la libre esportacion de la moneda, no pudo prevenirse el caso que posteriormente se ha verificado de una crisis monetaria como la que existe en el vecino Reino, y se ha hecho sentir con mas fuerza en la Península, en razon á que siendo allí mas cuantiosas las transacciones mercantiles, y no corriendo en España mas moneda gruesa que la acuñada en Francia, tiende á salir con una fuerza proporcionada á las mayores necesidades que tiene que llenar con perjuicio de las de nuestro comercio. Penetrada de esto S. M., y considerando ademas los graves inconvenientes que podrian resultar en el tránsito del antiguo al nuevo sistema monetario, y deseosa de evitar los efectos de especulaciones fundadas en el acaparamiento de ciertas especies de moneda de plata, que ó esportadas del Reino, ó retiradas de la circulacion podrian producir conflictos en las operaciones mercantiles, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Queda prohibida la estraccion de toda clase de plata amonedada, labrada ó en pasta, excepto la procedente de las minas de la Peninsula que lleve el sello de haber satisfecho el 5 por 100 por el derecho de beneficio establecido por la ley de minería.

2.º Esta disposicion durará hasta que introducida la nueva moneda segun el decreto de 31 de Mayo, y establecido el curso natural de las respectivas especies, convenga modificarla ó revocarla.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Junio de 1847. = Salamanca.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su publicidad. Burgos 23 de Junio de 1847. = Santiago de la Azuela.

CAJA DE AHORROS DE BURGOS.

Domingo 27 de Junio de 1847.

Rs. on.

Han ingresado en en este dia. 7200
Se han devuelto á solicitud de dos interesados. . . 2061

Por el Director de semana, Jose Maria de Pujana.

AGRICULTURA.

DE LA ECONOMÍA RURAL.

El terreno bajo cuando es húmedo parece ser menos favorable á la mayor parte de los temperamentos: el aire está mas cargado de partículas heterogéneas, es menos sano y mas pesado, comunicando esta última propiedad á los animales que de continuo le respiran. La humedad que los rodea ablanda sus fibras, ensancha sus membranas, distiende sus miembros y los hace mas bastos, pesados y lentos. El alimento vegetal es mas abundante, pero mas acuoso y menos nutritivo; pierde en calidad lo que gana en cantidad, dando á los animales mas corpulencia que energía y mas volumen que fuerza. El principio venenoso entre las plantas parece ser mas abundante que en la localidad opuesta, asi como los mismos delictéreos, pudiendo decirse que los animales que le habitan de continuo están hasta cierto punto en un baño de vapores. Este terreno conviene al buey, búfalo, cerdo, anade, pato, cisne y todas las aves acuáticas que le prefieren y buscan cuando se ven libres y están en estado de naturaleza.

El medio entre estos dos extremos, es como en todas las cosas, el sitio preferido para el mayor número de animales domésticos y el mas á propósito, con el grado de calórico suficiente, para el caballo, mulo, asno, perro, gato, conejo, abeja y gusano de seda; conviniendo en general las llanuras á los solípedos para que puedan ejercer libremente sus miembros en la carrera. Existen las mayores relaciones entre la naturaleza de las localidades que habitan los animales domésticos y la de su complexión ó temperamento. Los criados en sitios bajos y húmedos adquieren un temperamento linfático, una carne blanda y su estructura apática y estúpida; en los terrenos contrarios, su estructura es nerviosa y delicada, su talla mediana, los movimientos pronto, tienen la sensibilidad exaltada, correspondiente á su agilidad y vigor. Por una ley que rige á los mismos vege-

tales, los animales que habitan las montañas ó parages elevados, secos y áridos son mas pequeños que los que crecen en los bajos, húmedos y cenagosos.

2.º Del clima. El clima obra igualmente de un modo muy palpable no solo en lo físico sino que en las cualidades instintivas, por lo que exige no menos atenciones que el terreno. Se designa de un modo general bajo el nombre de clima, una parte del globo terrestre comprendida entre dos círculos paralelos al Ecuador, region cuya temperatura atmosférica, naturaleza del terreno y sitios circunvecinos, difieren con relacion á otros países; reunion de condiciones físicas propias á cada terreno y capaces de producir modificaciones en el organismo; ó bien el espacio mas ó menos considerable, que se hace notable por una temperatura atmosférica diferente de la que le rodea. Esta temperatura puede ser caliente ó fria, seca ó húmeda, y cada uno de estos estados da resultados bien diferentes para la generacion, constitucion, mejora y demas funciones vitales de los animales domésticos.

El calórico es uno de los estimulantes mas poderosos de la fuerza vital y potencia generadora, la cual se prolonga y es mas intensa si le acompaña una moderada humedad; favorece la generacion y crecimiento, mientras que el frio les es en general dañoso. Se debe considerar el calórico como una de las principales causas de la vida de los animales y de los vegetales: sin él sería todo inerte; escita constantemente, pero mas ó menos segun ciertos casos y relativamente á los cuerpos sobre que obra. Tiende siempre á ponerse en equilibrio y se propaga por rayos, es decir, que tiene un centro del que parten todos los rayos de calórico que obran con mas ó menos fuerza segun la naturaleza de los cuerpos en combustion. Hay dos especies de calórico, el natural y el artificial: el primero se divide en calórico central, que viene del centro de la tierra, y en calórico solar, que es producido por los rayos del sol. Este es el que contribuye mas poderosamente al desarrollo de todos los cuerpos organizados en general. Asi se ve que la naturaleza despliega todos sus tesoros de fecundidad en los climas ardientes del Mediodía, mientras que en los helados del Norte están por lo regular menos poblados, menos variados y animados, siendo en aquellos la escena de la vida mas activa y pronunciada, pasando con mas rapidez cuanto mas se abusa de ella. Constantemente se observa que los caballos, bueyes, carneros, cabras, perros y otros animales domésticos son proporcionalmente mas pequeños, mas vivos, ardientes y activos en los países cálidos, que los animales de la misma especie en los frios. Sin embargo los frios excesivos dañan al desarrollo: las razas más corpulentas se encuentran ordinariamente en los climas templados, moderadamente frios y húmedos. El frio moderado da densidad y resorte á la fibra cuando una humedad suficiente la lubrifica; escita el apetito, siendo favorable el desarrollo y multiplicacion de la especie.

El influjo del clima con relacion á la fecundacion de los animales trasportados merece la mayor consideracion. Los animales trasladados desde un país muy cálido á otro muy frio vienen por lo regular á ser infecundos. Se observa que los carneros y bueyes, que parece son originarios de países mas frios y húmedos que cálidos y secos se deterioran en sus formas en vez de mejorarlas pasando del Norte al Mediodía y viceversa, mientras que se nota lo contrario con respecto á los caballos y asnos que son originarios del Mediodía.

La degeneracion de las especies y de las razas es la consecuencia del defecto en su aclimatacion que puede ocasionar muchas enfermedades. La traspiracion es por lo comun considerable en el Mediodía, y al contrario en el Norte. Importa pues en los animales trasladados de uno á otro punto destruir insensiblemente los efectos de la costumbre que la naturaleza ha contraido. Cuando por el contrario se trasportan del Norte al Mediodía sin las precauciones necesarias, los accidentes que pueden sobrevenir no son menos dañosos. Conviene pues prevenir y

evitar estos grandes inconvenientes por un régimen apropiado á las localidades y demas circunstancias conforme en un todo á los principios que enseña la higiene.

No ejerce menos influjo en la conformación de los animales de las mismas especies la diferencia de los climas. En general los animales que habitan los climas cálidos y secos tienen la piel fina, flexible y untuosa; el pelo raro y fino; las extremidades largas; las partes tendinosas manifiestas; la sustancia córnea dura, seca y quebradiza; poco grasientos los músculos; un temperamento mas sanguineo que linfático; acelerada la circulación sanguínea; mucho ardor, energía y valor, y proporciones poco voluminosas con relacion á todas las partes del cuerpo. Los que existen en los climas frios y húmedos tienen, por el contrario, la piel mas gruesa, dura y seca; el pelo mas largo y basto; las extremidades mas cortas; menos manifiestos los tendones; la sustancia córnea mas blanda y esponjosa; una circulación lenta; menos fuerza física y por lo tanto menos ardor, energía y valor, porque tienen mas de materia que de espíritu; en una palabra, todas sus cualidades son opuestas. Los animales de los climas templados tienen el medio entre estos dos extremos.

3.º *Habitacion ó estancia.* Es el estado fijo y habitual de los animales domésticos en sus localidades convenientes. En el estado de naturaleza los animales estan constantemente al aire libre, mientras que en el de domesticidad se encuentran por lo comun substraídos. Esta diferencia esencial trae por necesidad otra muy grande en su modo de ser. Nuestros animales domésticos mas preciosos estan habitualmente en casas particulares, las que por lo comun presentan mas inconvenientes que ventajas por los vicios de su construcción y manutencion. Con el objeto de que esten *al aire libre* no pueden substraerse del exceso de calor, frio y humedad, de las tempestades, vientos fuertes, de sus enemigos &c., no pudiendo buscar los abrigos convenientes. Debe pues remediarse este modo de tener los animales en muchas partes, poniéndolos en parages que haya sitios cubiertos y al descubierto, para que segun sus necesidades elijan el que mas les guste y puedan substraerse cuando la necesidad les obligue. De este modo es como se puede, casi sin inconveniente, imitar á la naturaleza.

Rara vez se pone en este objeto la atencion que reclama siendo como es uno de los que mas influyen en la salud y prosperidad de los animales, ya con relacion á sus trabajos, ya con relacion á nuestra diversion. Cualquier descuido es el origen de muchas enfermedades difíciles de curar y aun incurables, cuya causa el mayor número de veces se está muy lejos de sospechar, atribuyéndose á otra muy diversa de la verdadera. Para hacer un escogimiento ó eleccion conveniente de las localidades sobre las que deben fijarse los animales, es necesario consultar primero su naturaleza particular, buscando en seguida lo posible sus costumbres, modo de ser y vivir en estado libre ó de naturaleza é independiente que antes tenían. No es menos esencial procurar en todo tiempo bastante aire y luz, el poder ejecutar todos los movimientos y una plaza ó pesebre cómodo para que puedan satisfacer sus necesidades. Es muy útil por muchas razones aislar estas localidades cuando las circunstancias lo permiten.

ANUNCIO.

Se halla vacante la secretaria del Ilustre Ayuntamiento constitucional de Aranda de Duero, por renuncia del que la obtenia, cuya dotacion consiste en el máximo de la escala inserta en el Boletín oficial de la Provincia de 20 de agosto de 1846 núm. 1216. Los aspirantes podrán dirigir sus pretensiones á la secretaria del mismo donde se les enterará de las condiciones con que ha de servirse esta plaza,

en la inteligencia que se ha de proveer en el término de un mes contado desde el 21 del corriente en que cesó, el renunciante.

Aranda de Duero 26 de Junio de 1847.—El Alcalde, Juan de San Martín.

Se halla vacante la escuela de Cuevas de San Clemente, cuya dotacion consiste en 24 fanegas de trigo, 4 de comuña por el desempeño de la Sacristia, un real mensual por cada uno de los niños, casa, leña, y libre de contribucion. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas y documentadas á esta secretaria en el termino de un mes á contar desde la publicacion del anuncio en el Boletín oficial. P. A. L. C. Antonio Martinez Acosta, Srio.

Boletín de medicina cirugía y farmacia.—Desde 1.º de Julio van á hacerse importantes mejoras en este periódico, el mas antiguo de todos los científicos que se publican en España. Numerosos escritos originales de profesores españoles y estrangeros, relativos á todos los ramos de la medicina y á la farmacia; esmerados extractos de cuanto se halle de algun interés en las obras y periódicos de todos los paises; noticia sucinta, pero completa de las tareas académicas que ocupen á los sabios en España y fuera de ella; las mas curiosas observaciones de los hospitales generales y de las clínicas de la Facultad de esta corte; oportuna noticia de los sistemas médicos, doctrinas, prácticas, medicamentos y procedimientos operatorios que se propongan; escritos sobre higiene pública, medicina legal, literatura y moral médica; antropología y ciencias auxiliares de la medicina; las disposiciones del gobierno y otras superiores relativas á la enseñanza y á la profesion; noticias de las oposiciones ó concursos, de las epidemias y estado de la salud pública, de las obras que se publiquen, de las vacantes facultativas que ocurran; escritos en fin dirigidos á la defensa de la clase y de sus intereses.... Todo esto y otras muchas cosas ocuparán las columnas del *Boletín*.

La seccion correspondiente á la Farmacia será mas estensa que hasta aquí.

Como órgano oficial de la *Sociedad medica* general de socorros mútuos, da con mucha anticipacion á los otros periódicos todas las noticias relativas á dicha sociedad, de manera que es casi indispensable á los individuos de ella.

Se publica todos los domingos, con gravados en madera cuando son necesarios. Los números de un año forman un tomo, para el cual se reparten la portada, indice y cubierta.

El precio de suscripcion es 4 rs. en Madrid y 15 el trimestre en las provincias franco de portes.

Se suscribe en Madrid en las boticas de Ferrari, Lleiget, Bañares, Godorniu y Llorente, y en las provincias en las principales librerías y boticas.

Librería de la Sociedad Tipografico-Literaria la PUBLICIDAD, establecida en Madrid, calle del correo núm. 2, casa de Cordero.

Dos son los objetos que se ha propuesto la Sociedad al plantear este establecimiento en uno de los puntos mas centricos y concurridos de la corte. 1.º Tener un despacho para vender al pormenor las muchas obras que se estan preparando y que sucesivamente se irán dando á luz. 2.º Acumular, reunir en el despacho ó librería las obras de todos los editores de España y las principales del estranjero, para conseguir por este medio resultados favorables á los mismos editores y suma facilidad á los compradores que tengan que adquirir una ó muchas obras de diferentes clases ó materias. Llevado ya á cabo este pensamiento puede la PUBLICIDAD desde ahora complacer á todas cuantos gusten dirigirse á ella, bien para la suscripcion de los periódicos nacionales y estrangeros, ó bien para la compra de todas las obras que se deseen, ya sean españolas, francesas, inglesas &c. Para que el servicio en esta parte pue-

da satisfacer á los que habrán en argos, se ha organizado bajo un sistema económico y de fácil ejecución. También se admiten en comision folletos, obras y suscripciones á periódicos. El que desee entrar en relaciones con dicha Sociedad ó quiera enterarse de mas pormenores puede verse en la librería con la persona que está al frente de ella; los de las provincias y el extranjero se dirigirán por carta «Al Sr. Director Gerente de la PUBLI-CIDAD.»

LA DISCUSION,

revista periódica de religion, literatura, ciencias y bellas artes.

DIRIGIDA POR DON PAULO PIFERRER.

PROSPECTO.

El movimiento intelectual de la nacion española, si ha de estimarse por el principal dato que la imprenta suministra, ni es tan considerable como vulgarmente se juzga, ni tan real y fructuoso como reclaman las circunstancias de los tiempos. La prensa periódica es el testimonio de la fecundidad literaria, ya por las semillas que diariamente esparce en todo género de cuestiones, ya tambien porque indica, ó por mejor decir, señala con el dedo las obras cuya noticia quizás quedara confundida entre el número excesivo de las que incesantemente vienen á engrosar los catálogos de la Bibliografía moderna. Campo de batalla de todos los partidos, presa de todos los odios, de todas las ambiciones, hasta ahora la España no ofreció ese testimonio sino en cuanto dijese relacion con la actualidad; y si alguna voz se levantó á discutir en la esfera de la ciencia, ó fué ahogada por el estrépito del combate, ó hubo de rozarse tan de cerca con los intereses de los combatientes, que no pudo llenar esotro destino del periodismo.

De todos modos la actividad de éste en España, dejando á un lado el político, no pasa de aparente; que tal es para nosotros lo que ni establece principios, ni difunde ideas trascendentales, ni brinda con buenas producciones del ingenio, ni llama en fin la Ciencia y el Arte á la senda de independiente investigación que ha de traer su mejoramiento.

Algunas publicaciones, es cierto, han salido á fundar un verdadero periodismo literario; mas su número por sobrado escaso no es bastante á coonestar el poco valor de las demás. El vario, que en este punto se nota, se va sintiendo mas de cada dia: ¿qué han reportado los pueblos de tanta discusion de las facciones, vaga de ordinario, no siempre leal y tranquila, muy á menudo contaminadora, para que no comiencen á deseñar debates mas sólidos, mas próximos á la práctica, de mayor trascendencia á la vida íntima de la sociedad, á la perfección moral del hombre y al progreso de las artes? Sin contar con las ciencias médicas, ¿qué periódicos mantienen aquí una atención constante á la Física, á los resultados tan importantes de la Química, á los inventos de la Mecánica, á las innovaciones continuas de la Industria manufacturera y á los medios de reavivar la agrícola ó perfeccionarla, que para uno y otro los ha menester en nuestro suelo? Poco se ha discutido de literatura y ciencia: de política, en especial de épocas y circunstancias y personas, tal vez demasiado.

De esta consideración se origina la Revista que anunciamos: son autores, entre los cuales la amistad y la identidad de principio, robusteciéndose mutuamente, mantienen la mas estrecha union, se proponen añadir sus esfuerzos á los del corto número de publicaciones á que cabe la gloria de haber abierto tal camino.

Cuales serán estos esfuerzos, si correspondiendo á su buena voluntad granjearan algo de la atención justamente concentrada en aquellas publicaciones, pronto los lectores sabrán á que juicio atenerse; y ¿qué importa aquí echar mano de humildes protestas, si al cabo el suceso ha de apreciarlos en lo

justo, si ninguna excusa, ningun alarde de modestia puede abonar lo desnudo de valor?

Mas cumple á su propósito dar breve cuenta de las materias con que llenarán las páginas de *La Discusion*; bien que tampoco anticiparán nada de lo que concierne á la manera de tratarlas, ó mejor dicho, á sus principios, como esto no cabria en la estrechez de un Prospecto y ya desde el principio resolvieron esplanarlos debidamente en el primer número.

Solo se ven precisados á indicar que la Religion es la base sobre la cual estibarán todos sus trabajos: base grandiosa y firmísima, que admite todos los conocimientos humanos, y al paso que les ofrece un punto estable de partida, maravillosamente por ellos mismos comprueba mas y mas su propia solidez y su certeza.

Dentro de los vastos límites de la Fe desenvolverán las teorías del Arte y de la Ciencia; y unidas y hermanadas por este lazo divino, aparecerán como dándose mutuamente la mano la sublime Estética, demostrada por la Música, la Poesía, la Pintura, la Arquitectura y la Escultura; - la Filosofía, seguida de la Historia de la humanidad y de las ciencias sociales y políticas; - la Historia de los acontecimientos, sostenida por la Geografía, por la Etnografía, por la Arqueología, por la Diplomacia y por los Viajes; - la Física y la Historia natural; - y muy á menudo interpuestas en ese concurso las producciones que, si bien parte y resultado de esos estudios, han venido casi á constituir otros géneros especiales, como son muchos de los aspectos bajo que la Critica puede mirarse, los artículos de costumbres características, la descripción pintoresca y animada de los grandes cuadros de la naturaleza.

No abundan en España los centros de comunicacion literaria que alimentan con un comercio recíproco la vida intelectual de las naciones: al mismo tiempo que sobran los anuncios de cuanto malo ó fútil se publica allende el Pirineo, apenas rarísima vez traslucimos que en Alemania, Inglaterra, Francia é Italia vieron la luz tratados que importan muy mucho á los adelantos de la Industria, de la Literatura, de la Jurisprudencia, de las Bellas Artes. Por esto *La Discusion* consagrará buena parte de cada número á dar noticia del movimiento intelectual de Europa, apoyándose en las producciones é inventos capitales de todos los géneros, trasladando los dictámenes diversos de la critica nacional ó extranjera cuando todavia las obras no pudieren ser habidas, pero prefiriendo sus observaciones siempre que haya lugar á fundarlas con la esperiencia propia.

Como el beneficio que pueda redundar de las publicaciones de esta clase, se menoscaba si no procuran atraer el mayor número posible de lectores; *La Discusion* huirá la aridez que es contingente á ciertas materias, y en todas se esforzará por que la bondad del fondo resalte con mas viveza por los atractivos de la exposición y se desenvuelva con claridad la mas perspicua para cualquier entendimiento.

Por esto no descuidarán un punto la variedad y la amenidad que se avengan con la sucesion de los artículos: el deseo mas ardiente de sus autores se cifra en arrancar cuantos lectores puedan á ese movimiento ficticio que comunica la discusion política, en trasladarlos de la fiebre, que es la vida de ésta y desgastándola acarrea el marasmo del indiferentismo, á la reflexion benéfica y sosegada de la Ciencia, al entusiasmo purísimo y vivificador del Arte.

Condiciones de la Suscripcion.

La publicacion se hará en los primeros dias de cada mes, á contar desde el presente mayo, en cuadernos de 48 páginas.

El precio de cada entrega es 4 rs. en Barcelona y Madrid, y 5 rs. en los demás puntos de España que la recibirán por el correo franca de porte.

Para formar tomo se distribuirá á su tiempo la correspondiente portada y cubierta de color impresa.

Se suscribe en la Imprenta y Librería de Villanueva, donde se halla ya la primera entrega.